



Nº Expediente: 300/2020/00448

COMUNICACIÓN

ASUNTO: INTERPOSICIÓN DE RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SERVICIOS ENERGÉTICOS CONTRA LOS PLIEGOS QUE RIGEN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y OTROS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO”.

Para su conocimiento y efectos, se comunica que se ha recibido en este Departamento de Contratación comunicación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la CCAA de Madrid relativo a la interposición de Recurso Especial en Materia de Contratación, regulado en los art.s 44 y ss de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, LCSP, por el cual la representación de la ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SERVICIOS ENERGÉTICOS ha recurrido los pliegos que rigen la licitación del contrato de Servicios de Mantenimiento Integral de los Colegios Públicos y otros Centros Educativos del Distrito de Fuencarral El Pardo.

Lo que le comunico a los efectos previsto en el art. 57 de la LCSP relativo a dar traslado del recurso a los interesado significándole que dispone de un plazo de 5 días hábiles para formular alegaciones, que deberán presentarse necesariamente, en el registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la CCAA de Madrid, a estos efectos puede obtener información en la siguiente página web (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>)

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN



Información de Firmantes del Documento

